

LA ONCE DE CASTILLA Y LEÓN CONVOCA LOS PREMIOS “SOLIDARIOS GRUPO SOCIAL ONCE 2025”

BASES

El Consejo Territorial de la ONCE en Castilla y León, convoca los **Solidarios Grupo Social ONCE Castilla y León 2025**, con la finalidad de reconocer a las personas físicas o jurídicas que destaquen por su labor solidaria en su entorno de influencia con especial atención ***a la evolución social y al inconformismo como parte esencial del ADN del Grupo Social ONCE.***

1. Objeto de los Premios.

Los premios se otorgan a aquellas personas, empresas, ONG´s, entidades o instituciones y programas o trabajos de comunicación que, en opinión del Jurado, más se hayan comprometido, desde sus diferentes ámbitos de actuación, a llevar a cabo una labor solidaria coincidente con los valores esenciales de la Cultura Institucional del Grupo Social ONCE y la filosofía que impregna la Economía Social y los objetivos del Tercer Sector. Y en concreto, por la promoción en su entorno de influencia de la inclusión social de todos los ciudadanos, la normalización, la autonomía personal, la accesibilidad universal y la vida independiente.

2. Periodicidad y calendario.

Con fecha **18 de febrero de 2025** se procede a la convocatoria y **se abre el plazo** de presentación de **candidaturas**.

El plazo de **finalización de presentación** de las mismas será el viernes **11 de abril** de 2025.

El día **29 de abril** se reunirá el jurado y emitirá su fallo.

El **29 de mayo** se celebrará la Gala de Entrega.

3. Candidaturas.

Las candidaturas serán públicas y abiertas, pudiendo proponerlas cualquier persona física o jurídica. Su selección será coordinada por la Secretaría de los premios que compilará y clasificará las diferentes propuestas.

Las candidaturas, así como toda la correspondencia que genere la convocatoria de estos premios, deberán ser remitidas por correo ordinario a la Secretaría de los premios “SOLIDARIOS GRUPO SOCIAL ONCE”, cuya sede se establece en la propia del Consejo Territorial de la ONCE en Castilla y León, Calle Muro nº 15, 47004 Valladolid o al correo electrónico ctcastillaleon@once.es

4. Categorías.

Se otorgan **cinco categorías** de los premios:

- 4.1. **A la Institución, Organización, Entidad, ONG** que haya destacado por su sensibilidad social durante el pasado año o bien por su larga trayectoria o dedicación en pro de los derechos sociales de los más desfavorecidos.
- 4.2. **Al programa, artículo o proyecto de comunicación** (Televisión, Radio, Prensa Escrita y Prensa Digital), que se haya significado al ocuparse de forma destacada de acontecimientos de especial trascendencia en cualquier materia de interés social, coincidentes con los valores esenciales del Grupo Social ONCE y con la filosofía que impregna la Economía Social y los objetivos del Tercer Sector.
- 4.3. **A la Persona Física** de la Comunidad Autónoma que destaque por su larga trayectoria y dedicación solidaria a todos aquellos colectivos que luchan por ganarse un lugar en la Sociedad.
- 4.4. **A la Empresa**, preferentemente del ámbito de la economía social, que haya contribuido de manera significativa a la promoción e inclusión laboral de aquellas personas en riesgo de exclusión.
- 4.5. **Al estamento de la Administración Pública**, que destaque por desarrollar programas y proyectos continuados dentro de los siguientes campos: prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la inclusión, la accesibilidad universal en todos sus ámbitos y la supresión de barreras físicas, de la comunicación y mentales que favorezcan la igualdad de oportunidades para todos.

5. Jurado.

El jurado estará conformado por 7 miembros, manteniendo un equilibrio entre la representación interna y externa al Grupo Social ONCE.

- La Presidenta del Consejo, Doña Araceli de las Heras González, que actuará como Presidenta del Jurado, dispondrá de voto de calidad en caso de empate.
- El Delegado, Don Ismael Pérez Blanco.
- El Consejo General de la ONCE Doña Ana Díaz Alonso.
- Un representante de alguna de las organizaciones que conforman la Plataforma del Tercer Sector.
- Un representante del CERMI Castilla y León
- Un representante de la Administración Pública.
- Representantes de los Medios de Comunicación, en el número que se considere.

El fallo del Jurado será inapelable y los premios no podrán quedar desiertos.

6. Entrega de premios.

Los premiados recibirán en el transcurso de un acto público convocado a tal efecto para el **día 29 de mayo de 2025** en el Teatro Liceo de la ciudad de Salamanca, un premio que consistirá en una obra escultórica que representa la materialización del logotipo de **SOLIDARIOS**.